

**ACTA Nº 198 DE LA SESION ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2009
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del **JUEVES 22 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS, **LIC. JULIO SANZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **LIC. ROSA MARIA SUAREZ**, Sub Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Suplente Representante del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **LIC. ANATALIO AQUINO**, Subdirector Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); **DR. WALDO ARIEL SUERO** y **DRA. ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Titular y Suplente Representantes Colegio Médico Dominicano; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representante Sector Salud; **LIC. JOEL SANTOS** y **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. CIRCE ALMANZAR**, **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **LIC. JAIME AYBAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ROBERTO PULA**, **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDÓN VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. SOL AMANTINA DELGADO**, **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Suplente Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO**, Titular Representante de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de la Microempresa; y la **ING. YLSE MENA DE RODRIGUEZ**, Gerente General del CNSS.

Presentaron excusas los/las Consejeros/as: Dr. Sabino Báez, Sra. Amarilis Danae.

Estuvieron presentes en calidad de invitados el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Subgerente General del CNSS; **LUÍS PAULINO**, Contralor del CNSS; **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**, Asesor Legal Externo del CNSS y **DR. RAFAEL MENA**, Presidente de ANDECLIP.

Comprobado el quórum reglamentario el **Dr. Max Puig, Presidente del CNSS**, declaró abierta la sesión y previo a conocer la Agenda se refirió a los certificados de inversión que están en el Banco Concentrador, pues debido a la importancia del tema debe tomarse una decisión y propuso que al término de esta Sesión se aperture una Sesión Extraordinaria en la que se reciba el informe del proceso gestionado, pues al momento en que se despachó la Agenda todavía los Bancos Concentrador y Central no habían dado las informaciones.

La **Consejera Circe Almánzar** solicitó esperar completar la presencia de los colegas del Sector Empleador para consensuar la propuesta de celebrar una sesión extraordinaria después de finalizar ésta, ya que la misma será de carácter resolutivo.

El **Presidente del CNSS** sometió a aprobación la siguiente:

WAS

AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesiones 195, 196 y 197 (**Resolutivo**)
2. Solicitud Encuentro Miembros CNSS y Miembros ANDECLIP para seguir identificando áreas de cooperación para promover y robustecer el SDSS e inclusión membresía ANDECLIP en el CNSS. (Comunicaciones ANDECLIP d/f 24 octubre 2008) (**Resolutivo**).
3. Informe Ejecutoria CNSS 2008 – Avances y Temas Pendientes (**Informativo**)
4. Informe Comisiones
 - a. Comisión Especial Estancias Infantiles
Informe Final. (**Resolutivo**).
 - b. Comisión de Presupuesto
Informe Reuniones con distintas Instancias Ejecución
Presupuesto 2008 (**Informativo**)
5. Turno Libre

Fue concedida la oportunidad para registrar a todos los que solicitaron participación en el turno libre.

1.- Lectura y aprobación del Acta de las Sesiones 195, 196 y 197 (**Resolutivo**).

El **Presidente del CNSS** sometió a aprobación el Acta 195.

La **Consejera Circe Almánzar** propuso que la aprobación de las Actas fueran pospuestas para la próxima reunión en virtud de que no registraban en sus correos que el Acta 195 haya sido enviada y las demás no habían sido revisadas por falta de tiempo.

Todos estuvieron de acuerdo en que las Actas 195, 196 y 197 fueran pospuestas para ser conocidas en la próxima Sesión Ordinaria del CNSS.

2.- Solicitud Encuentro Miembros CNSS y Miembros ANDECLIP para seguir identificando áreas de cooperación para promover y robustecer el SDSS e inclusión membresía ANDECLIP en el CNSS. (Comunicaciones ANDECLIP d/f 24 octubre 2008) (**Resolutivo**).

El **Presidente del CNSS** solicitó la entrada a la sesión del Dr. Rafael Mena, Presidente de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP) y una vez el Dr. Rafael Mena se adentró al salón le fue dada la bienvenida y se procedió a dar lectura a las dos comunicaciones remitidas por ANDECLIP, en las cuales se pone a la disposición del CNSS para identificar áreas de cooperación y solicita incluirse en la Membresía de este Consejo; comunicaciones que se anexan y forman parte integral de la presente Acta. Terminada la lectura, el Presidente del CNSS cedió la palabra al Dr. Mena para escuchar sus apreciaciones.

El **Dr. Rafael Mena** agradeció la invitación al pleno y refirió que la solicitud relativa a la integración de ANDECLIP como miembro del CNSS surge a consecuencia de la ardua labor realizada por dicha entidad durante los trabajos de consenso para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo. Advirtió que en ese momento se

W484

5

11

M.C.R. 2 JUN
D.R.

informó que su participación podría hacerse a través de las diferentes organizaciones donde ANDECLIP estuviese representada ó través de un representante de los profesionales de salud o un representante de los profesionales técnicos escogido por sus sectores. Agregó que también realizaron las gestiones de lugar, pero con ninguno de esos sectores fuimos escogidos ni tuvimos éxito.

Indicó que de alguna u otra manera ha llegado la información de las precariedades en las cuales se han estado desenvolviendo las clínicas privadas, una de las razones que le mueve a elevar la solicitud referida, pues están atravesando una situación precaria en términos económicos, lo cual no se ha expuesto formalmente al CNSS, por lo que aprovechó la oportunidad, porque sería difícil que lo hagan a viva voz. Refirió que se hizo una campaña a través de la prensa para que el CNSS intermediase en los descuentos que se aplican a las clínicas de parte de los seguros monopolistas que comprenden casi el 85% de la población asegurada, y se prohíba oficialmente esa práctica. Solicitó que se tome en consideración que los actores que ostentan la representación de su sector, por lo menos se roten.

Expresó que la Ley es clara y precisa en cuanto a su membresía, pero solicitó que el Honorable Consejo considere esa solicitud contenida en los acápites g y k del Artículo 22 de la Ley 87-01, que es la única manera posible de poder participar. Consideró que si al inicio del SFS ha habido tropiezos y no se ha sentido como uno quisiese, el CNSS seguirá siendo el Rector y las aportaciones de ANDECLIP serán muy útiles dentro del SFS y en los debates de salud. Concluyó manifestando la esperanza de que su solicitud sea debatida y favorecida.

El **Presidente del CNSS** agradeció la participación y ofreció oportunidad a los miembros del Consejo para cualquier aclaración que quisieran expresar.

El **Consejero Jesús Navarro** saludó al Dr. Mena y le solicitó aclarar qué entiende como participar más a fondo, ya que entiende que basta sólo con que ANDECLIP quiera acercarse al Consejo para exponer cualquier inquietud, sin objeción del pleno.

El **Doctor Rafael Mena** respondió que su solicitud se basa en la necesidad de participar en los debates de salud del sector privado, para defender sus intereses, como lo hace todo el que ostenta una representación en este escenario.

El **Consejero Anatolio Aquino** preguntó que en qué condición ANDECLIP podría participar en el CNSS; si es como prestador ó como empleador. Ya que los miembros de ANDECLIP son clínicas, laboratorios, parte del SDSS como prestadores de servicios de salud, y a la vez son empresarios porque son los propietarios. Indicó que debe establecer en qué condición participarían en el CNSS.

El **Dr. Rafael Mena** respondió que participarían según lo establecido en los acápites señalados del Artículo 23 de la Ley 87-01 e indicó que ANDECLIP pertenece al CONEP, pero no a la cúpula de la directiva.

El **Presidente del CNSS** agradeció al Dr. Rafael Mena su participación, la cual edificó al Consejo y dio paso a los debates a fin de tomar una decisión acertada sobre su solicitud.

El **Consejero Jesús Navarro** consideró que debe ponerse de manifiesto a ANDECLIP que no hay inconveniente en oírle, pero que no pueden pretender participar con derechos que no le estatuye la Ley, por lo que no pueden ser complacidos e invitó a que se salude la voluntad de colaborar.

WASH
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

11

CEL
[Signature]
3
DL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El **Consejero Mario Cornielle** consideró que la Ley no los contempla como miembro, pero que el CNSS ha estado a la orden de todas las instituciones privadas y públicas que tienen que ver con la Seguridad Social para escucharlas en todas sus exposiciones, por lo que recomienda que el CNSS mantenga una actitud abierta a escucharlas cuantas veces lo requieran los organismos que los representan y resaltó que el 2009 es un año para el gran consenso de la Seguridad Social y es una buena oportunidad para conciliar aquellos organismos que estaban en disenso con el SDSS, sin violar la Ley.

El **Consejero Waldo Ariel Suero** apuntó que legalmente pueden formar parte del CNSS, pero dentro de las organizaciones donde militan, como son los Profesionales de la Salud y el CONEP, ya que son empresarios que están directamente vinculados a los problemas de salud y consideró que este Organismo debe ser más participativo y dar oportunidad a otros sectores para que roten. Consideró que ANDECLIP cumplió su rol cuando defendió sus posiciones y apuntó que los problemas en este proceso de integración del Sistema continuarán. Expresó que quizá el CNSS puede evacuar una resolución dando oportunidad a otros sectores, porque el Sector Salud involucra un abanico de organizaciones donde debe primar la democracia y participación. Cuestionó hasta donde podría considerarse un Reglamento que contemple esta participación que permita la rotación.

El **Consejero Esperidón Villa** expresó que debe agradecerse la intención de ANDECLIP de contribuir con el fortalecimiento del Consejo; y en segundo lugar, respeta la intención, la cual consideró genuina, pero ya se ha externado que la Ley es clara y específica. Consideró que debe contestárseles que el CNSS agradece la intención de integrarse en las discusiones de temas que le atañen, lo cual será posible cuantas veces lo requieran, e informarle que el CNSS no tiene potestad ni siquiera de sugerir que los integren como Miembros.

La **Consejera Circe Almánzar** secundó lo expuesto por el Consejero Esperidón Villa y apuntó que la Seguridad Social tiene tres pilares que son Seguro Familiar de Salud, Riesgos Laborales y Seguro de Vejez, lo que implica que no es sólo salud. Manifestó que el Sector Empleador no es representante de los intereses empresariales, sino que está para reivindicar o enaltecer la labor del Sector Empleador en la Seguridad Social y que cada sector tiene la potestad de elegir al representante que entienda de lugar. Agregó que la ley es clara y que la representación está establecida por sectores, no por asociaciones, por lo que el consejo no tiene que decidir en ese sentido.

La **Consejera Argentina Abréu** aclaró que ANDECLIP está constituida como empresa y como tal ha venido funcionando, por lo que no cabría en el Sector de los Profesionales y Técnicos de la Salud. A la vez, agradeció la manifestación de colaboración de ANDECLIP por fortalecer el Sistema y resaltó que el interés de participar en el desarrollo del Sistema no tiene que limitarse a ser parte del CNSS, sino prestando buenos servicios, que es por donde deben empezar a contribuir con el Sistema.

La **Consejera Rosa María Suárez** recordó el segundo aspecto tocado por el Dr. Mena relativo a un descuento que él etiquetó como no legal que están realizando las Administradoras de Riesgos de Salud a las Prestadoras de Salud, por lo que propuso que el CNSS le solicite a la SISALRIL una explicación sobre ese descuento, a fin de conocer la situación, porque es posible que esté perjudicando a los usuarios del servicio.

El **Presidente del CNSS** apuntó que ha quedado claro que desde el punto de vista legal a ANDECLIP no le corresponde lugar en el Consejo y que en todo caso ANDECLIP

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

WAB

4

WAB

WAB

WAB

podría pasar a formar parte del CNSS como integrante de un sector de los aquí representados, en este caso del Empleador, pero el CNSS no puede hacer ese señalamiento a dicho Sector. Recordó que hay una Comisión que está trabajando el tema dentro del Reglamento Interno, lo cual será previsto en normativa. Por otro lado, la Consejera Suárez propuso solicitar a SISALRIL un informe sobre el descuento aplicado a las PSS de parte de las ARS, para estar mejor edificados y que institucionalmente sea solicitado a SISALRIL, lo que le pareció pertinente porque todo lo que contribuya a edificar el Consejo es bueno. Consideró presentar el punto para votación.

Antes de someterse a votación el **Consejero Waldo Suero** expresó que hay una contradicción cuando se dice que legalmente no pueden integrarse al CNSS, pero que sí puede pertenecer a través del sector al cual representa, por lo que observó que la comunicación debe ser bien explícita.

El **Presidente del CNSS** agradeció la observación del Consejero Waldo Suero, en cuanto a la formulación de la resolución, la cual completa la propuesta del Consejero Esperidón Villa. La propuesta de resolución se sintetiza en que el CNSS agradece la participación del Dr. Mena en el Consejo y que en cuanto a su solicitud de formar parte del CNSS debe expresarse que la participación de ANDECLIP en el Consejo será posible a través del sector del cual forma parte esa organización.

Resolución No. 198-01: *Se instruye a la Gerencia General a agradecer a la Asociación Dominicana de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP) su interés en identificar áreas de cooperación para la promoción y robustecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social, lo cual será tomado en cuenta por este Pleno.*

De igual forma, debe informársele que la representación de los Miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social está definida en el Artículo 23 de la Ley 87-01, por lo que su solicitud no puede ser atendida, pero que se le recomienda adherirse a alguno de los Sectores indicados en el precitado Artículo 23 a fin de garantizar su participación en calidad de miembros de esta institución, sin transgredir los mandatos de la Ley Marco 87-01.

La sugerencia de la Consejera Suárez de solicitar información sobre los descuentos hechos por las aseguradoras a las PSS no quedó aprobada por estar fuera del tema; por lo cual el **Presidente del CNSS** informó que procederá a solicitarlo de forma administrativa, como bien sus funciones lo tienen contemplado.

3.- Informe Ejecutoria CNSS 2008 – Avances y Temas Pendientes (Informativo)

El **Presidente del CNSS** cedió la palabra a la Gerente General para que realizara la exposición del tema.

La **Gerente General** informó que el contenido del informe a presentar es un resumen de la Memoria del año 2008, que muestra el trabajo de ese año y cómo las decisiones y resoluciones adoptadas en el Consejo han incidido en el ámbito institucional del Sistema, así como propuestas de trabajo de gran importancia para el año 2009.

De inmediato fue proyectado el Informe expuesto por la Gerencia General, el cual se anexa y forma parte integral de la presente Acta (www.cnss.gob.do/documents.setting). A medida que se iban presentando los puntos, la Gerente General realizó breves resúmenes sobre los logros del año 2008 y el impacto de los mismos.

En dicho informe fueron presentados los trabajos concluidos por las diferentes Comisiones de Trabajo del CNSS, así como los trabajos que quedaron pendientes. Resaltó los temas que están en agenda para conocerse y trabajarse en el año 2009, lo cual representa grandes retos para el CNSS y las instancias que componen el SDSS.

Concluida la exposición el **Presidente del CNSS** agradeció la información y enumeración de todos aquellos temas pendientes para el 2009 y concedió la oportunidad a los Consejeros interesados en hacer algunas observaciones y presentar inquietudes.

El **Consejero Joel Santos** manifestó que a fin de iniciar un trabajo organizado en este 2009, es sumamente importante el informe que se acaba de recibir y resaltó la resolución aprobada sobre la contratación de una Firma de Consultoría de proceso para maximizar los recursos del presupuesto. Dejó sobre la mesa que debe fijarse como objetivo, antes de aprobar el presupuesto de este año, que sea elegida la firma que realizará la consultoría antes de aprobar el presupuesto, de forma tal que se realice el trabajo de evaluación hacia el 2010 con el cuidado de lugar, a fin de impactar hacia el futuro de este Consejo y de las instancias que aquí se representan.

El **Consejero Jaime Aybar** felicitó a la Gerencia General porque brinda una información de lo que se ha ejecutado y se programará para este año. También sugirió que se invite a las instancias para que den una información de sus logros. La planificación estratégica indica que hay muchos temas pendientes y que éstos deben priorizarse. Señaló que tal y como se inició en el 2008, sería interesante iniciar el 2009 con un plan estratégico de consenso para la elaboración de agenda del Consejo.

La **Consejera Candida Reyes** felicitó a la Gerencia General por el trabajo y pidió que se ampliara el punto sobre el seguro de salud de los pensionados, porque su Sector siempre ha estado inquieto por este tema.

El **Consejero Mario Cornielle** felicitó a la Gerente General por el excelente informe, lo cual no era costumbre en la historia del Consejo y permite saber hacia donde se dirige este Pleno, así como priorizar los temas que deben conocerse en el día a día. A la vez, resaltó que cuando la Gerente fue elegida se le solicitó trabajar el tema del Régimen Contributivo Subsidiado y esta iniciativa revela que el plan piloto surge como producto de lo que se ha venido desarrollando.

El **Consejero Sergido Castillo** saludó la iniciativa que tuvo la Gerencia General, resaltando que realizó un excelente trabajo con los temas de evaluación, así como de priorización de los temas del 2009, lo cual es una herramienta importante de trabajo. Entiende que la iniciativa debe partir del CNSS e informó que el Sector Laboral está preparando un taller con esos temas que están pendientes y recordó que a principios del pasado año la Gerencia General planteó dichos temas en un escenario similar, lo cual amerita que esos insumos se retomen para ver cuál es la prioridad del 2009, a fin de agendarla para buscar solución y fortalecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La **Consejera Argentina Abreu** felicitó la presentación y solicitó que en la propuesta de proyectos se incluya el tema de la *diversificación de fondos de pensiones para que se utilicen en beneficio de los afiliados* y que se estimule la recaudación. También se refirió a los fondos complementarios, ya que no se ha emitido una resolución definitiva.

El **Consejero Jesús Navarro** se unió a la felicitación, lo cual evidencia una expresión de la responsabilidad del deber cumplido. Refirió que en el área de la transparencia debe

WASH

[Signature]

ST

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

fc.

UNA

11

4

Q

[Signature]

[Signature]

[Signature] C.R. 6

incluirse la necesidad de estudiar más a fondo la participación de la Contraloría, porque esa instancia está estipulada para establecer mecanismos de controles necesarios y ese es uno de los elementos que debe incluirse como tema de prioridad a discutir. Agregó que debe buscarse un mecanismo para que la contribución que se está haciendo de manera normal se les descuenta a aquellas instituciones que no están aportando lo que está establecido en la Ley. El segundo elemento al que se refirió es que conoce ayuntamientos que les han descontado el seguro de salud a sus trabajadores y no lo está pagando a la Tesorería, lo cual se convierte en una estafa, por lo que consideró que esos casos, que al igual que las pensiones deben priorizarse en la agenda de trabajo de este año. Concluyó señalando que es el Consejo el que debe establecer las prioridades de los temas que están pendientes en las Comisiones.

La **Consejera Altigracia Libe** ratificó la felicitación ya manifiesta desde la primera vez que la señora Gerente propuso que se elaborara un Plan Estratégico. Indicó que ese Plan Estratégico se inició pero no se ha concluido, pues metodológicamente el Consultor orientó al CNSS en el proceso, pero no se ha terminado. Precisamente las exposiciones de hoy han iniciado ese proceso. Indicó que falta elaborar las acciones para cumplir con los objetivos estratégicos, de lo cual la Gerente General está consciente, porque en otras ocasiones informó que esa parte del proceso debía realizarse. Recordó que cuando se trabajó en el taller eso no se hizo y la reunión debe realizarse para identificar las acciones que definan los objetivos estratégicos de acuerdo a la visión del Consejo. Finalmente invitó a que se realice el taller para definir esas acciones.

La **Consejera Circe Almánzar** se unió a la felicitación y manifestó el orgullo que todos deben sentir porque estuvieron involucrados en ese quehacer de una manera u otra. Destacó además el regocijo que debe haber en el pleno por la Medalla al Mérito y a la Calidad entregada al Tesorero de la Seguridad Social por el Presidente de la República, lo cual favorece a todos y evidencia el trabajo interno y la calidad de las personas que se esfuerzan en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La **Consejera María Teresa Fernández** se adhirió a todos los comentarios realizados y señaló su preocupación por un tema que quedó fuera de agenda para el año 2009, relativo a que la mayoría de las instituciones gubernamentales no están cotizando a la Seguridad Social y sin embargo se les ha permitido que tengan un plan voluntario, lo cual evidencia que la Ley 87-01 es inoperante y que el SDSS va camino al fracaso. Agregó que si los actores del Consejo apuestan que este Sistema funcione, y para ello dedican largas horas de trabajo, no debe permitirse que personas con planes voluntarios se sienten en este mismo escenario apostando al fracaso de esta gestión, porque los aquí presentes deben destacarse como profesionales que admiten el éxito del Sistema.

El **Consejero Esperidon Villa** reiteró la felicitación al informe de la Gerente General e insistió que un insumo de esta naturaleza permite conocer la Visión, la Misión y el Plan Estratégico del CNSS. Observó que desconoce cuando un tema se categoriza como resolutivo o informativo, porque consideró que debió tomarse resolución sobre este punto, a fin de establecer los temas prioritarios.

El **Consejero Roberto Pula** felicitó la exposición de la Gerente General y solicitó que se dé prioridad al caso de los ancianos que carecen de atención de salud. Resaltó que la negación de este servicio viola el Artículo 5 de la Ley de la Ley 87-01; el Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 8, inciso 17 de la Constitución de la República y el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Manifestó que el ideal de esta prerrogativa es tocar el nivel más alto de sensibilidad y que este tema sea colocado en primer lugar de la Agenda, lo cual será

WASM

LD

S?

Ruf

LD

LD

LD

LD

LD

LD

4

Q

LD

LD

LD

agradecido por más de 500mil personas que están a la espera del bienestar de esos envejecientes.

El **Presidente del CNSS** se unió a la felicitación de todos y mostró satisfacción por el reconocimiento unánime del trabajo realizado a favor del Consejo.

La **Gerencia General del CNSS** agradeció el reconocimiento ofrecido de parte de todos, manifestando que el mismo es fruto de dos reuniones de trabajo realizadas con el con Señor Secretario de Trabajo y el Subsecretario, quienes mostraron la inquietud de aquellos temas que no fueron concluidos en el 2008 y los que deben ser trabajados en el 2009; por lo que compartió la felicitación con ellos como equipo de trabajo para cumplir con los lineamientos del Consejo.

Se refirió al tema de Consultoría mencionado por el Consejero Joel Santos, el cual está dentro de las 6 Resoluciones que no se han trabajado y está de acuerdo en buscar una Firma dentro del mercado que pueda aportar la ayuda metodológica que se necesita y dejó abierta la posibilidad de hacer llegar a la Gerencia los nombres de firmas especializadas en este renglón para contribuir en esta gestión.

Manifestó también que existe en una Resolución el mandato de que las instancias presenten sus logros y sus planes, lo cual podría recordarse con una comunicación que el Presidente considere.

También refirió sobre el común interés de muchos de los Consejeros sobre la celebración de un taller sobre Planificación Estratégica y al respecto informó que el Señor Presidente del Consejo estuvo de acuerdo en apartar un día de trabajo en el mes de febrero, en otro espacio para establecer ese plan estratégico. Para esa planificación se tomaría el material que resultó del taller celebrado en Juan Dolio bajo la dirección del Consultor de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, así como el producto conocido en el día de hoy. Consideró que será muy beneficioso para ver el resultado del tiempo invertido.

Sobre el seguro para pensionados respondió que se está avanzado en este tema y que dentro del Presupuesto Nacional se apartó una suma para esta prestación. Informó que hay un equipo técnico que ha estado trabajando con SISALRIL y SeNaSa con una subcomisión para determinar el servicio a ofrecer y cual sería el cápita, en virtud de que este seguro tiende a disminuir con los años, porque ahí están considerados los pensionados anteriores al inicio del SDSS. Informó que esa información pasará a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para trabajarla con el Presupuesto a ser aprobado y de esta forma asignar el monto.

Sobre el tema tocado por la Consejera María Teresa Fernández sobre las instituciones gubernamentales que no están cumpliendo con el pago del Seguro Familiar de Salud, se adhirió a su inquietud sobre el trabajo prioritario que hay que hacer para que estas empresas entren al Sistema y cortar con esta anomalía, ya que la Ley no contempla un seguro voluntario aparte y esto debe trabajarse en la agenda del 2009.

Sobre el rol de la Contraloría resaltó que es de suma importancia la inquietud que se expuso e informó que la Comisión de Presupuesto y Finanzas solicitó a la Gerencia General que hiciera una consulta legal sobre derecho administrativo para luego traerla al Consejo. Indicó que se han sostenido reuniones con diferentes compañías de abogados para hacer esta consulta y que se está a la espera de la cotización que enviarán para conocer el costo de la misma y definir las funciones reales de la Contraloría, ya que el

WASM
HL
9

Raf

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

QDaming

fc.

17

f
Q

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

oc
M.C.R. 8
dx

CNSS debe conocerlo para definir mejor su trabajo y para la transparencia del Sistema. Concluyó señalando que el tema del seguro médico de los ancianos también deberá definirse en la Planificación Estratégica para establecer una agenda de trabajo.

El **Presidente del CNSS** agradeció las explicaciones brindadas por la Gerente General y observó que la misma había complacido a todos.

4. - Informe Comisiones

a. Comisión Especial Estancias Infantiles Informe Final. (Resolutivo).

La **Gerente General** solicitó permiso para invitar a la Gerente de Salud del CNSS, Dra. Juana González, para la presentación del informe de las Estancias Infantiles, lo cual fue concedido por el pleno.

Una vez se contó con la presencia de la **Dra. Juana González**, esta procedió a presentar el informe de la Comisión Especial de Estancias Infantiles, designada mediante Resolución 187-02, destacando que la Comisión se subdividió en tres comisiones para contemplar los aspectos relativos a normas, financiamiento y operatividad. El informe presentado se anexa y forma parte íntegra de la presente Acta. (www.cnss.gob.do/documents.setting).

Finalizada la presentación, el **Presidente del CNSS** concedió los turnos a los Consejeros que quisieran presentar sus opiniones e inquietudes, las cuales serían respondidas al final por la Dra. González.

La **Consejera Francisca Jiménez** felicitó la presentación del informe y preguntó si se había contemplado un plan B pensando en el cápita de RD\$2,000.00, considerando el costo del traslado de ida y vuelta, y que si ese monto es suficiente desde el punto de vista económico. También preguntó si ese pago es para las estancias infantiles del IDSS y para las privadas.

El **Consejero Esperidón Villa** preguntó que cuál es el universo del ingreso previsto para la cobertura de estancias infantiles, porque habría que buscar una alternativa inmediata, ya que el monto disponible es muy mínimo. Asimismo preguntó que si los 13 millones de la cobertura corresponden al total del ingreso o es algo transitorio. Observó además que los prestadores del servicio de estancias infantiles tendrán que responder a una normativa por lo cual el costo actual reflejado tiene que ajustarse a una cobertura razonable.

La **Consejera Olimpia Contreras** solicitó la explicación de porque en la Región IV aparece el porcentaje de 8.5 como región desconocida en Bahoruco.

La **Consejera Rosa María Suárez** preguntó si con un cápita de \$2000 pesos sólo podrá atenderse un universo de 6,500 niños para una diferencia de 114,000 niños contemplados dentro de esa edad que requieren los servicios, así como qué criterio de selección se utilizaría para dar acceso a esos niños. Enfatizó que los 114,000 niños tienen derecho a cobertura y cuestionó cuál explicación se brindará a las madres sobre la discriminación selectiva, si ya tienen el conocimiento del derecho. En segundo lugar preguntó cuál es la estructura de los costos de \$2,000.00 por cápita; porque quizás se está hablando de un modelo de prestaciones muy estructurado y si ese modelo se flexibiliza es probable que pudiera hablarse de distintos costos, por lo que debe profundizarse el modelo de la prestación de servicios para hablar de un cápita para una cobertura más amplia.

WARM

DR

5

DR

DR

DR

DR

DR

DR

11

1

DR

DR

El **Consejero Eduardo de Castro** preguntó si se levantó alguna información estadística para conocer el porcentaje del universo que estará accediendo al servicio a fin de poder medir cuánto se necesitaría porque no todos van a utilizar el servicio.

Agotadas las preguntas el **Presidente del CNSS** cedió la oportunidad a la Dra. Juana González, Gerente de Salud de la GG, para responder los cuestionamientos.

La **Dra. Juana González** respondió a la Consejera Francisca Jiménez que con relación al costo de transporte y lo que significaría para las familias, las estancias están ubicadas justamente en el área donde vive la población trabajadora, lo que implica menor costo para llevar al niño a las estancias. Agregó que se han visto locales en las empresas que están vacías y que requerirían habilitación para poder operar. Adicionalmente señaló que el costo y el pago es igual para todos, porque es un costo per cápita igual que el PDSS.

Sobre el total del ingreso y el plan b, se planteó la recomendación de que hay que seguir gestionando recursos porque el 0.1% del recaudo no es suficiente. Pero la misma Ley establece recursos adicionales y se ventila la necesidad de gestionar otras fuentes para también incrementar el número de centros.

Con relación al costo actual del IDSS, respondió que éste nunca había recibido pago para estancias infantiles y que es un servicio que no se da de derecho sino de asistencia y ahora recibirá recursos frescos y de forma ordinaria por un número de niños que le permitirá mejorar los servicios de acuerdo a los requerimientos que se acuerda para ellos. Anteriormente era un beneficio adicional para los trabajadores afiliados.

Sobre la región desconocida, apuntó que es porque no aparece donde está ubicado el menor particular, que no tiene la dirección en la base de datos y esa cantidad no es la Región IV. Indicó que eso es parte del reto que tenemos de completar información.

Otra respuesta a las preguntas es que no hay criterio de selección todavía y que en principio se había planteado que los rangos salariales podría ser uno de ellos para seleccionar población de mayor requerimiento, pero de igual forma se ha estado pendiente de revisar a los que ya tienen acuerdos entre patrones y empleados que podrían reservarse para otro tiempo y comenzar en este momento a aquellos que no disfrutaban del servicio. De igual manera, también pueden considerarse aquellos que ya el IDSS tiene cubiertos y dejarlos bajo los lineamientos que hasta ahora los han cubierto para ingresar a otros que no están incluidos. Otro criterio ventilado es el número de niños que hay en un mismo hogar, es decir que deben utilizarse criterios relacionados con la condición socioeconómica.

Expresó que la flexibilidad de la estructura dio mucho trabajo, porque hay servicios que deben definirse, y señaló que los costos de alimentación y educación son los más altos y por eso se ventiló proponer un Acuerdo con las Secretarías de Educación y de Salud Pública para aminorar los costos.

En la estimación de la demanda real se observó que hay muchos niños de trabajadores que sus padres no los van a cambiar, porque tienen otro nivel social y no requerirán el servicio. Se consideró que del universo estimado un 60% de niños utilizaría el servicio. Señaló que el Sistema no cuenta para los 114mil niños y no se tendría donde atenderlos y se reconoce que este es un número progresivo, además de que el 0.1 de La ley no alcanza para eso.

El **Presidente del CNSS** felicitó y agradeció a la Dra. González por la información brindada y de inmediato dio apertura a los debates.

WASH

HR

?

Pang

SE

R

E

ST

ST

ST

ST

Pang

ST

F

Q

ST

ST

oce
R. 10
BY

ST

La **Consejera Maria Teresa Fernández** comentó sobre la agenda y el tiempo que se toma, y exhortó a la Gerencia General a medir el tiempo de las presentaciones y solicitar que cuando haya presentación se reduzcan los temas a establecer en la agenda, lo cual fue anotado por la Gerente General.

El **Consejero Mario Cornielle** comentó que debe haber una mejor distribución de los informes, y que cuando son extensos se separen en dos sesiones. Secundó lo expuesto por la Consejera Fernández de evaluar el tiempo que se establece en las sesiones.

El **Presidente del CNSS** sugirió a fin de sintetizar lo ya planteado y en virtud que se ha explicado que el CONDEI está listo para iniciar la evaluación y habilitación de las estancias, que la resolución vaya dirigida a que el CONDEI inicie la evaluación y habilitación de las mismas y que a medida que vaya planteando que hay dos o tres habilitadas lo informe para que este Consejo decida, porque desde el punto de vista práctico lo que se necesita es iniciar el servicio en la fase que se encuentra.

El **Consejero Esperidón Villa** manifestó que se adhiere a la propuesta hecha por el Presidente y a la vez propuso que concomitantemente se vayan buscando los recursos en otras fuentes y se inicie, porque esta prestación revitaliza el sistema.

El **Consejero Sergido Castillo** señaló que este informe es fruto de un trabajo arduo, intenso y profundo de la Comisión donde se reflejó el carácter humano de los integrantes y que parte del trabajo realizado fueron las visitas a estancias infantiles para ver el funcionamiento; recontó que la Comisión Plenaria se reunió más de 4 veces y por otra parte las subcomisiones se reunieron infinidad de veces, cada una por separado. Secundó la propuesta del Presidente y agregó que en el camino se irán introduciendo los cambios que sean necesarios.

El **Consejero Jesús Navarro** aclaró que los informes no son para discutir y sólo deben hacerse preguntas y tomarse el elemento para aplicar la gradualidad de la Ley y ver en la experiencia qué nos aporta y demos la propuesta de resolución por aprobada que posteriormente se evaluará.

La **Consejera Argentina Abreu** observó que las reuniones deben iniciar a la hora para la cual es convocada y propuso que se solicite la habilitación de las estancias infantiles a la mayor brevedad, porque es un compromiso a cumplirse con la trabajadora dominicana y esa necesidad debe hacerse realidad.

El **Presidente del CNSS** propuso, en vista de los comentarios positivos, que se reciba el informe y que se inicie la evaluación y homologación de las instancias, a la vez que se identifiquen fuentes de recursos alternativas para ampliar la cobertura de los servicios.

RESOLUCION No. 198-02: *Se recibe y se aprueba el Informe de la Comisión Especial nombrada por el CNSS creada para Definir los Mecanismos para el Inicio del Funcionamiento de las Estancias Infantiles, así como el Procedimiento para el Manejo y Uso de los Recursos Asignados por Ley, mediante resolución No 187-02, y se aprueba que el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) inicie la evaluación y habilitación de las Estancias Infantiles que cumplan con las normas aprobadas por ese Consejo, de forma gradual y progresiva con una meta inicial de cobertura de 6,500 niño/as hijo/as de titulares del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, en las instalaciones gestionadas directamente por el IDSS destinadas para tales fines y en instalaciones subrogadas por éste a partir del 1ro. de febrero del 2009.*

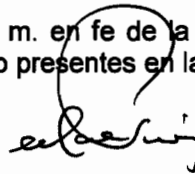
El Contralor del CNSS, Licenciado Luís Paulino, aclaró que el Art. 25 de la Ley establece que la función de la Contraloría es hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria, tratar de buscar toda la información, compilarla y llevarla al Consejo. Señaló que ese trabajo se hace mes por mes por lo que huelga buscar una Comisión Técnica para hacer ese

Consideró que al expresarse públicamente de esa manera transmitió el sentir del Consejo y agregó que aún cuando estas iniciativas tengan buena intención, no se están tomando con un conocimiento cabal, razón que estimula que el Consejo sea tomado en cuenta.

La **Consejera Maria Teresa Fernández** manifestó que en la Sesión celebrada el 23 de diciembre cuando se trató el tema de FONAMAT, ninguna de las propuestas sometidas por el Sector Empleador y el Sector Gubernamental fueron aprobadas y ambas fueron vetadas. Señaló que para sorpresa de todos la prensa no lo ha interpretado de esa forma y se ha informado que SeNaSa es quien está tratando el tema.

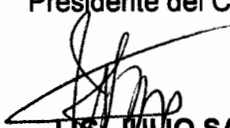
En tal sentido, dejó sentado que el Sector Empleador entiende que para variar la cápita del FONAMAT debe requerirse una resolución del Consejo, que es quien puede establecer cuál es la cápita que debe dispersarse. Indicó que como el tema no ha vuelto a traerse ni tampoco se ha aprobado, el Sector Empleador exige que se respete la posición que dejó planteada en este escenario.

La Sesión fue levantada a la 1:05 p. m. en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.



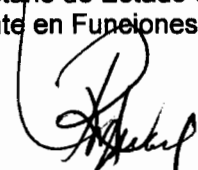
DR. MAX PUIG

Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente del CNSS



LIC. JULIO SANZ

Sub Secretario de Estado de Trabajo y
Presidente en Funciones del CNSS



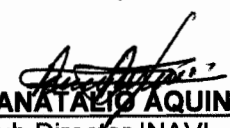
LIC. ROSA MARIA SUAREZ

Sub Secretaria de Estado de SESPAS



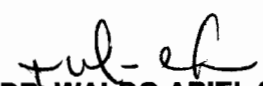
LIC. ADALGISA PETIMA PUJOLS

Suplente Representante Titular IDSS

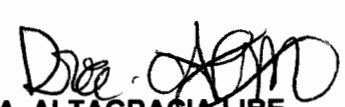


LIC. ANATALIO AQUINO

Sub Director INAVI



DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular Representante CMD



DRA. ALTAGRACIA LIBE
Suplente Representante CMD

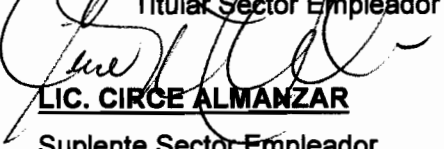

SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Representante Sector Salud


LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ

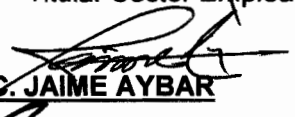
Titular Sector Empleador


LIC. JOEL SANTOS

Titular Sector Empleador


LIC. CIRCE ALMANZAR

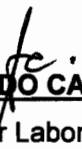
Suplente Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR

Suplente Sector Empleador


ING. EDUARDO DE CASTRO

Suplente Sector Empleador


SR. SERGIO CASTILLO

Titular Sector Laboral


SR. ROBERTO PULA

Titular Sector Laboral


SR. ESPERIDON VILLA PAREDES

Titular Sector Laboral


SRA. SOL AMANTINA DELGADO

Suplente Sector Laboral


SRA. OLIMPIA CONTRERAS

Suplente Sector Laboral


SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente Sector Laboral


ING. CANDIDA REYES

Titular Representante
Profesionales y Técnicos


ARQ. MARCOS MARTINEZ

Suplente Representante
Profesionales y Técnicos


SR. MARIO CORNIELLE

Titular de Microempresa


SR. JESUS NAVARRO

Titular Discapacitados